

CATEDRA COSME ALVAREZ DE LOS RIOS

PREMIO A LA INNOVACIÓN NAVANTIA PARA TRABAJOS FIN DE MÁSTER, CURSO 2018/2019

La Cátedra Cosme Álvarez de los Ríos convoca un premio para trabajos fin de máster de la rama de conocimiento de ingeniería en los ámbitos naval e industrial de la Universidade da Coruña en los siguientes términos:

1. REQUISITOS

Podrán participar aquellos trabajos fin de máster (TFM) de la promoción 2018/2019 de titulados en másteres universitarios en la rama de ingeniería naval e industrial de la Universidade da Coruña (UDC) que hayan obtenido una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor y que no tengan cláusula de confidencialidad.

El estudiante debe haber finalizado los estudios, es decir, haber obtenido el título de máster.

Los solicitantes, para obtener la condición de beneficiario, no podrán incurrir en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en particular, deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas pendientes con la Universidade da Coruña.

2. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

El plazo de recepción de la documentación para concursar se inicia el 1 de Octubre del 2019 y concluye el 31 de Octubre del 2019.

Quienes deseen participar deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario de solicitud, según modelo del Anexo I.
- b) Cuatro ejemplares completos del TFM en formato papel y uno en formato digital (.pdf), que deberán ser una copia fidedigna del presentado en la UDC. El trabajo en formato digital se enviará al correo **catedra.navantia@udc.es** junto con una copia del modelo de solicitud.
- c) Un breve *curriculum vitae* del candidato o candidata.
- d) Declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en particular, deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas pendientes con la Universidade da Coruña. La acreditación de estas circunstancias será exigida a la persona propuesta como beneficiaria del premio.

Las solicitudes, junto con el resto de la documentación deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UDC o a través de los medios de presentación previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o norma que lo sustituya.

3. OBLIGACIONES DE LOS CONCURSANTES

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las presentes bases así como de las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

El beneficiario se somete a las actuaciones de comprobación que se puedan realizar por los órganos competentes quedando obligados a facilitar toda la información y documentación que les pueda ser requerida al efecto.

Respeto a las instrucciones dictadas por la UDC a través del órgano competente.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, supondrán la pérdida del premio y, en su caso, la devolución de las cantidades ya percibidas.

4. PROCEDIMIENTO

El jurado que elegirá el proyecto premiado será nombrado por los directores de la Cátedra, con el visto bueno de la comisión de seguimiento. Su designación se hará pública en la página web de la Escuela Politécnica Superior.

El Jurado estará compuesto por cuatro miembros:

- Dos representantes de Navantia S.A. S.M.E.
- Dos representantes de la Universidade da Coruña.

Criterios de Evaluación:

- a) Innovación/Investigación: 40% (máximo 4 puntos).
- b) Integración/Utilización de varias tecnologías: 20% (máximo 2 puntos).
- c) Nivel de dificultad. Presentación y calidad de los documentos: 20% (máximo 2 puntos).
- d) Aplicabilidad Real: 20% (máximo 2 puntos).

5. FALLO

El Jurado designará, de entre sus miembros, al presidente que tendrá voto de calidad, que por mayoría simple de votos y de acuerdo con los criterios anteriores, propondrá la concesión del premio al TFM mejor valorado de entre los presentados.

Si a juicio del Jurado ninguno de los TFM presentados reunieran la calidad mínima exigible, o no cubrieran satisfactoriamente el objeto de la convocatoria, el premio podrá declararse desierto.

El premio se fallará durante el mes de Noviembre y se publicará el nombre de las personas premiadas en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) da Universidade da Coruña.

La entrega del premio se realizará en un acto organizado por la Cátedra Cosme Álvarez de los Ríos. La Cátedra efectuará las acciones de difusión y publicidad que, en cada caso, se consideran convenientes.

6. DOTACIÓN ECONÓMICA

Se establece un premio con una cuantía de 1500€, un accésit de 500€ (con cargo a la partida presupuestaría 0900470101.422D.6400018) y diploma acreditativo.

El premio estará sujeto a la retención fiscal correspondiente.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

El participante garantiza que el trabajo presentado es una creación propia y reconoce que el trabajo no depende ni infringe Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros. No obstante, se reconoce el derecho de la Cátedra Cosme Álvarez de los Ríos de utilizar el nombre e imagen del autor cuyo trabajo resulte premiado en cuantas entrevistas y actos promocionales que la Cátedra pueda organizar para dar publicidad al premio.

La Cátedra podrá publicar reseñas del contenido del TFM premiado en las publicaciones impresas y digitales de la Cátedra y/o de la UDC y NAVANTIA para el cumplimiento de sus fines promocionales.

8. CONFIDENCIALIDAD

El participante deberá haber declarado en la presentación del proyecto que el contenido completo del TFM no tiene carácter confidencial, y haber permitido su consulta y divulgación.

Ferrol, 03 de septiembre de 2019

Los directores de la Cátedra Cosme Álvarez de los Ríos

Fernando Lago Rodríguez

Ana Álvarez García

Anexo I
Hoja de Solicitud
Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster (TFM)

D/Dona:..... con DNI.....

Domicilio.....

Población:CP.....Teléfono.....

Email.....y estudiante del máster
....., del centro.....

durante el Curso 2018-19, acepta la bases de la presentación convocatoria y,

SOLICITA

se admita en la convocatoria al Premio a la Innovación NAVANTIA al mejor TRABAJO FIN
DE MÁSTER el siguiente:

Título del trabajo.....
.....

Tipo de trabajo: de investigación de aplicación

Calificación.....fecha de defensa:.....Curso Académico: ...2018/2019

Nombre del tutor del proyecto:.....

Ferrol ade201..

Fdo. El Solicitante

D./Dña.....